



DECRETO N° 220.

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 de Julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 5.389 de fecha 27 de Enero de 2014, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32/Adq. de fecha 03 de Febrero de 2014, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita un servicio de empalmes eléctricos para módulos de atención a público, revisión y mantención sistema eléctrico y traslado y limpieza de dos contenedores, Bases administrativas especiales **"INSTALACION ELECTRICA, MANTENCION Y TRASLADO CONTENEDORES ATENCION PUBLICO PERMISO DE CIRCULACION VEHICULAR"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase un servicio de empalmes eléctricos para módulos de atención a público, revisión y mantención sistema eléctrico y traslado y limpieza de dos contenedores, a través del Llamado a propuesta pública para permiso de circulación vehicular.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"INSTALACION ELECTRICA, MANTENCION Y TRASLADO CONTENEDORES ATENCION PUBLICO PERMISO DE CIRCULACION VEHICULAR"**, el valor de la oferta será de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) iva incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Tránsito y Transporte Público.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as); Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y María Paula Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones.
6. Destínese un servicio de empalmes eléctricos para módulos de atención a público, revisión y mantención sistema eléctrico y traslado y limpieza de dos contenedores pies a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
7. Impútese el gasto al ítem N° 22.08. del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/SSV/REC/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 05 FEB 2014 HORA 13:30
PROCEDENCIA. Jurídico
FIRMA. [Signature]


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA